

ADM 13528/23

“PROTOCOLO DE ACUERDOS SC 2023”

ACUERDO N° 188-STJSL-SC-2023- En la Provincia de San Luis, a VEINTISIETE días del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL VEINTITRES, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. CECILIA CHADA, EDUARDO SEGUNDO ALLENDE y JOSÉ GUILLERMO L’HUILIER, ausentes los Sres. Ministros Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON y ANDREA CAROLINA MONTE RISO;

DIJERON: Visto el proceso de actualización tecnológica del sistema informático de gestión de expedientes “Iurix” que se lleva adelante, así como el Sistema Maletín Fiscal, desarrollado por Secretaría de Informática Judicial, destinado a contener el Legajo de la Investigación Fiscal del Ministerio Público Fiscal, previsto por el artículo 97 del nuevo Código Procesal Penal que instauró en la Provincia el Sistema Penal Acusatorio, conforme al principio de tramitación electrónica dispuesto en el artículo 25 del mismo Código y en el artículo 104 de la nueva Ley Orgánica de Administración de Justicia, y cuyo uso fuera reglamentado en la Resolución N° 9/2022 de la Procuración General de la Provincia.

Que la Secretaría de Informática solicita, en REQ 8410/23, la ampliación de la contratación adjudicada por Acuerdo N° 45-STJSL-SC-2022 y ampliada por Acuerdos N° 205-STJSL-SC-2022, 206-STJSL-SC2022 y 85-STJSL-SC-2023, de la firma NUBILINK S.A.S., que brinda el servicio de soporte experto en la Nube de Amazon Web Service -AWS- bajo la modalidad de un único contrato, permitiendo así desarrollar, ampliar, expandir y modificar todos los proyectos que se desarrollan en esa Secretaría y que son destinatarios del servicio.

Que se ha agregado informe del Área Compras y Contrataciones de Secretaría Contable, en actuación 23120310 del expediente mencionado en el párrafo precedente.

Que se dispone de la partida presupuestaria correspondiente.

Por ello, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, artículos 39 inc. 7) c), 104 y 106 de la Ley IV-0086-2021 Orgánica de Administración de Justicia, artículo 1º de la Ley Nº IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, y punto III) inciso d) del Acuerdo 08-STJSL-SC-2023;

ACORDARON: I) AUTORIZAR la ampliación de la contratación de la Empresa NUBILINK S.A.S., CUIT 30-71681896-5, adjudicada por Acuerdo Nº 45-STJSL-SC-2022 y ampliada por Acuerdos Nº 205-STJSL-SC-2022, 206-STJSL-SC-2022 y 85-STJSL-SC-2023, para la prestación de “SERVICIOS DE ACOMPAÑAMIENTO, MANTENIMIENTO Y SOPORTE CORRECTIVO Y EVOLUTIVO”, en todos los ambientes del Poder Judicial sobre la plataforma de Amazon Web Service, mediante UN (1) pack de DOSCIENTAS (200) horas, con una vigencia de UN (1) año, o hasta que se consuma el mismo (lo que ocurra primero), por un importe total de DOLARES ESTADOUNIDENSES NUEVE MIL CUATROCIENTOS (USD 9.400,00) IVA INCLUIDO, a pagar de manera mensual sobre la facturación de las horas efectivamente consumidas, considerando un consumo mensual mínimo de QUINCE (15) horas.

II) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputando la suma de PESOS UN MILLON QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS (\$ 1.538.600,00) en Servicios no Personales, Partida Principal Servicios Técnicos y Profesionales, Partida Parcial De Informática y Sistemas Computarizados, del Programa Informatización del Poder Judicial; y la suma de PESOS CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS (\$ 5.733.400,00) en Ejercicios Futuros, Servicios no Personales, Partida Principal Servicios Técnicos y Profesionales, Partida Parcial De Informática y Sistemas Computarizados, del Programa Informatización del Poder Judicial; y a efectuar los ajustes que pudieran corresponder según cotización del dólar, tipo vendedor, del Banco Nación Argentina al momento del pago.

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes por Secretaría Contable.

SECRETARIA CONTABLE